



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00176

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y
MANUEL ANTONIO PAULA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:16 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA SEIS (06) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

PRIMER PAE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (06)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (26)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHÍN SASSO

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE: No existiendo el quórum reglamentario, vamos a esperar, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, media hora, después del primer pase de lista; si van llegando los senadores y senadoras, iniciamos formalmente para la tarde de hoy.

(SIENDO LAS 4:41 P.M, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes de nuevo, Señora Vicepresidenta, secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la

Secretaría General Legislativa, amigos todos; tengo entendido que ya, antes de los 30 minutos reglamentarios, se ha logrado reunir el quórum, por cuyo motivo, vamos a proceder al Segundo Pase de Lista, atendiendo a lo que dispone el Reglamento Interno del Senado de la República.

SEGUNDO PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (29)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: VICEPRESIDENTA
MANUEL ANTONIO PAULA	: SECRETARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ	
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (3)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 06 de noviembre de 2013.

HORA 4:41 P.M.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Se les informa que se encuentran disponibles, para los fines de lectura, las siguientes actas:

ACTA NO.00172, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00173, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00174, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hubo.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

No hubo.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo.-

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hubo.-

f) SENADORES

No hubo.-

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA NO.6457 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL LICENCIADO SIMÓN LIZARDO MÉZQUITA, MINISTRO DE HACIENDA, REMISIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA CORRESPONDIENTE A JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2013.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01653-2013-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR HÉCTOR VIRGILIO ALCÁNTARA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE CANADÁ, OTTAWA. EL CUAL FUE DISPUESTO MEDIANTE DECRETO NO. 312-13. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/10/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, en vista de que el distinguido Señor Alcántara es una figura reconocida y ha sido director de periódicos de amplia circulación en el país y que, aparte de eso, ya tiene un historial como Embajador en distintos países, representando al país; nosotros le

solicitamos que se libere del trámite de comisión, se incluya en el Orden del Día, para que se conozca en la presente Sesión. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado al Senador Prim Pujals, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, él le está solicitando al Pleno del Senado, que esta iniciativa, la 1653-2013, por las razones señaladas por él, se libere del trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN Y LA LIBERACIÓN DE TRÁMITES.**

2. Iniciativa: 01654-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 311-12, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2013. DICHO PROYECTO DE LEY DISPONE EL AUMENTO DEL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO EN TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$325,000,000.00), EQUIVALENTES A TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$13,770,187,723.00). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

3. Iniciativa: 01655-2013-SLO-SE

ADDENDUM AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa que acabamos de leer, la hemos remitido a la Comisión Bicameral, que se encuentra apoderada del estudio del Proyecto de Presupuesto para el año próximo.

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

1. Iniciativa: 01651-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LOS JUEGOS PROVINCIALES BARRANQUITEÑOS, "PATRIMONIO HISTÓRICO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA VALVERDE Y DEL PAÍS" Y QUE DESIGNA UNA CALLE CON EL NOMBRE "LOS BARRANQUITEÑOS". **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Ángela Pozo, Magda Alina Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Matos Mancebo y Altagracia Mercedes González González).** Depositada el 24/10/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.

2. Iniciativa: 01652-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 44 Y 86, LITERAL B), Y AGREGA OTRAS DISPOSICIONES A LA LEY NO.87-01, DEL 9 DE MAYO DE 2001, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS: Néstor Julio Cruz Pichardo y Ramón Antonio Cabrera Cabrera).** Depositada el 24/10/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir, cumplo con informarles, que se recibió otra iniciativa proveniente de la Cámara de Diputados que es:

3. Iniciativa: 01658-2013-SLO-SE

CONTATO DE FIDEICOMISO NO.1, SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2013, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, COMO BENEFICIARIO FINAL Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA RESERVAS S.A. EN CALIDAD DE FIDUCIARIA. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS:).** Depositada el 06/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01656-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DR. ALBERT ABASS ALLEY, POR SUS GRANDES APORTES A LA MEDICINA. **(PROPONENTE: Arístides Victoria Yeb).** Depositada el 05/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias, Honorable Presidente; en el mes de diciembre de este año, Honorable Presidente y demás colegas, se cumplen 20 años de manera ininterrumpida de la presencia del Doctor Alley, con la Fundación Ciegos del Mundo, que viene desde la Ciudad de Pensilvania, haciendo cirugía de cataratas y trasplante de córneas en nuestro Municipio, Nagua, a través del Club Rotario y, con motivo de esos 20 años ininterrumpido de su visita aquí al país, el Club Rotario, a través nuestra, está solicitando al Senado de la República un reconocimiento a esa importante Fundación Ciegos del Mundo, por lo que nosotros le vamos a solicitar a los honorables colegas que la presente iniciativa sea liberada del trámite de Comisión y que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado al Senador Arístides Victoria Yeb, proponente de esta iniciativa, la no. 1656-2013; él propone que esta iniciativa de su autoría, se libere del trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, por las razones externadas por él.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN Y LA LIBERACIÓN DE TRÁMITES.**

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la Agenda se recibió una iniciativa del Senador Dionis Sánchez, que es la Iniciativa No. 1657-2013, se trata de la iniciativa:

1. Iniciativa: 1657-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A DAVID ORTIZ, JUGADOR MÁS VALIOSO DE LA SERIE MUNDIAL DE LAS GRANDES LIGAS 2013. **PROPONENTES: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 06/11/2013.**

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras; yo pido, Presidente, que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de hoy para los fines de lugar.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Presidente, yo voy a solicitar, con el permiso del colega Senador Dionis, porque había una... con el derecho de mi condición de Sancristobalence, que había una iniciativa también similar, se estaba trabajando, con la participación de varios senadores, incluyéndonos a nosotros, en calidad de Senador de la Provincia San Cristóbal y siendo Haina un Municipio de nuestra provincia, para que la misma sea acogida y fusionada y que podamos presentar una resolución en conjunto, con las firmas de nosotros.

SENADOR PRESIDENTE: Ustedes se adhieren a la de...?

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Bueno, porque responden al mismo espíritu.

SENADOR PRESIDENTE: Pero es que no ha sido presentada la de ustedes, yo no puedo...

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Bueno, pero quería ponerlo en conocimiento ahí, porque se estaban haciendo unas correcciones y no se habían depositado, pero que se nos incluya entonces en la del Senador Dionis y así nos acogemos a eso, es eso lo que estamos solicitando.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que pasa es, que no la ha presentado, yo no puedo

sugerir que se fusionen... Estamos hablando sobre algo inexistente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Sí, pero si se dá una explicación, en este mismo turno va a haber una propuesta similar, y él solicita que se fusione...

SENADOR PRESIDENTE: Yo no puedo someter la fusión de algo que no se ha sometido oficialmente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Está bien, Presidente....

SENADOR PRESIDENTE: Lo que sí podría decirse es que, cuando se conozca la propuesta del Senador Dionis Sánchez, en ese momento, sugerir o proponer que el texto de la Resolución que no se ha presentado, se adicione a la del Senador Dionis Sánchez, si el Senador está de acuerdo.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Senador Presidente, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que, inclusive sea enviada a comisión y que la de ellos también sea enviada a comisión y se fusionen, si la tienen lista. Yo no tengo problemas.

SENADOR PRESIDENTE: Es que puede perder vigencia. La sugerencia que le hago es la más viable.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Ok, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez ha propuesto que la iniciativa sometida por él, 1657-2013, se libere del trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU LIBERACIÓN DE TRÁMITE

E INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

Esta Comisión, en su proceso de análisis de los contratos de venta de terrenos suscritos entre el Estado dominicano y particulares, depuró los expedientes detallados a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO PORVENIR, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SENOR FRANCISCO JOSÉ PEZZOTTI LITHGOW, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8259 DE FECHA 14 DE JULIO DE 1999, EXPEDIENTE No. 00392-1999, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de DOS MIL SEISCIENTOS UNO PUNTO CERO CERO (2,601.00) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 8, del D.C. No. 1, del Municipio Ramón Santana, Manzana 8, Solar No. 4, propiedad del Ingenio Porvenir, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar No. 5; al Este, Río Cumayasa; al Sur, Solar No. 3; y a Oeste, calle. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$449,973.00) o sea, a razón de CIENTO SETENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$173.00) el metro cuadrado."

2.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1998, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR REYES SILVERIO SUÁREZ DEL ORBE, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8259 DE FECHA 14 DE JULIO DE 1999, EXPEDIENTE No. 00393-1999, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL DOSCIENTOS PUNTO VEINTIOCHO (1,200.28) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 9, del D.C.

No. 19, Distrito Nacional, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela; al Este, carretera a Guaricano y Avenida Jacobo Majluta; al Sur, resto de la Parcela; y al Oeste, resto de la Parcela. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$240,056.00), o sea, a razón de DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado."

3.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 1998, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SENOR ING. CLAUDIO JOSÉ ESPINAL HERNÁNDEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8259 DE FECHA 14 DE JULIO DE 1999, EXPEDIENTE No. 00394-1999, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de SESENTA MIL PUNTO CERO CERO (60,000.00) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 61, del D.C. No. 31, del Distrito Nacional, Sección Hato Nuevo, propiedad del Ingenio Rio Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, parte de la misma Parcela No. 61, ocupada por la Fundación Francisco Ulises Espaillat; al Este, proyecto de viviendas Caballona y carretera que conduce de Buenas Noches al Batey Caballona; al Sur, resto de la Parcela No. 61; y al Oeste, resto de la Parcela No. 61, ocupada por la Fundación Francisco Ulises Espaillat. El precio convenido y pactado para esta operación de venta de terreno es de TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00), o sea, a razón de CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$50.00) el metro cuadrado."

4.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR CARLOS ANTONIO SANTANA FERNÁNDEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 2520 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000, EXPEDIENTE No. 00476-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con área de MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PUNTO CERO CINCO (1,189.05) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela Porción A, del Distrito Catastral No. 18, (Lote No. 6, Manzana A), del municipio San Cristóbal, ubicada en la sección Najayo. El precio convenido y pactado entre las partes para

esta venta ha sido por la suma de SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 75/100 (RD\$65,397.75), a razón' de CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55.00), el metro cuadrado."

5.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR GENERAL JULIO CÉSAR VENTURA BAYONET, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 2520 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000, EXPEDIENTE No. 00477-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO DIECISÉIS (1,649.16) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela Porción A (Parte), del Distrito Catastral No. 18, (Lote No. 15, Manzana E), de la sección Najayo, de la provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta ha sido por la suma de NOVENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON 80/100 (RD\$90,703.80), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado."

6.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL LIC. MANUEL ANTONIO CUETO P., REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 2520 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000, EXPEDIENTE No. 00478-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con un área de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y DOS (2,299.82) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela Porción A, Distrito Catastral No. 18, del municipio San Cristóbal, Lote No. 20, Manzana A, ubicada en la sección Najayo, con los siguientes linderos: al Norte, solar No. 21; al Sur, calle Santa Alianza; al Este, solar No. 19; y al Oeste, carretera San Cristóbal-Najayo (Yaveh). El precio convenido y pactado entre las partes para esta venta ha sido por la suma de CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$126,490.10), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado".

7.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA MIRIAN E. MARCELINO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 2520 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000, EXPEDIENTE No. 00479-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con área de DOS MIL VEINTICUATRO PUNTO SESENTA Y OCHO (2,024.68) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela porción A, del Distrito Catastral No. 18, (Lote No. 25, Manzana A), del municipio San Cristóbal, ubicada en la sección de Najayo. El precio convenido y pactado entre las partes para esta venta ha sido por la suma de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$111,357.40), o sea, a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado"

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JOSÉ ALFREDO PLA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 2520 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000, EXPEDIENTE No. 00480-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con área de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO CERO CERO (1,344.00) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela Porción A, del Distrito Catastral No. 18 (Lote 2, Manzana C), del municipio San Cristóbal, ubicada en la sección Najayo. El precio convenido y pactado para esta operación de venta de terreno ha sido por la suma de SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$73,920.00), o sea, a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 001/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado"

Esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable de los citados contratos, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY NACIONAL DE SEMILLAS. PROPONENTE AMÍLCAR ROMERO.

(Expediente No.01398-2013-PLO-SE)

Esta iniciativa fue depositada el 7/ 2/ 2013, presentada el 6/ 3/ 2013 y enviada a comisión el 7 de marzo del presente año. Este Proyecto de Ley tiene por objeto promover, mejorar, controlar y proteger la producción, el acondicionamiento, la comercialización y el uso de semillas o material vegetativo de siembra en República Dominicana.

El sector agropecuario dominicano tiene una importante función en el desarrollo económico y social del país, mediante la producción de alimentos, por eso se hace perentorio el fortalecimiento de una plataforma institucional responsable de la definición y ejecución de la política nacional de semillas y la promoción y control de los procesos de producción, procesamiento, comercialización y uso de semillas.

El desarrollo sostenible del sector agropecuario dominicano conduce a la generación de riquezas, divisas, empleos y la reducción de la pobreza como lo establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2013, que además contempla la expansión de los cultivos y especies con rentabilidad y potencial en el mercado, además del impulso y creación de formas eficientes de provisión de insumos que eleven la calidad y la productividad agroalimentaria, creando una transformación productiva y la inserción en los mercados locales e internacionales.

Tomando en consideración el espíritu de esta iniciativa y la importancia que implica para el desarrollo del país a través de este sector, la Comisión sostuvo varias reuniones de trabajo con la participación de representantes de las siguientes instituciones:

Ministerio de Agricultura

Asociación Dominicana de Procesadores, Importadores y Representantes de Semillas, INC. (ADOSEMILLAS)

Asociación Dominicana de Productores de Semillas (ASOSEMILLAS)

Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)

En el desarrollo de estas reuniones, cada representante de las instituciones citadas expresaron sus puntos de vista en relación a la referida iniciativa y depositaron por escrito sus sugerencias, las cuales fueron analizadas por la Comisión.

Esta Comisión, luego del estudio detallado de fondo y forma, tomando como base lo establecido en el Manual de Técnica Legislativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta iniciativa, sugiriendo una redacción alterna, la cual anexamos al presente informe, y sustituye en todas sus partes el texto depositado marcado con el número de expediente 01398. A la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR AMÍLCAR ROMERO.

Exp. No. 01606-2013-SLO-SE

Iniciativa legislativa depositada en fecha 5 de septiembre de 2013, tomada en consideración el 11 de septiembre y enviada a Comisiones el 12 de septiembre del presente año. Esta ley tiene por objeto crear el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria, (SENASIA), con la finalidad de dedicarse a la protección, control, vigilancia y supervisión.

La citada iniciativa legislativa, en la Primera Legislatura Ordinaria del año 2012, fue estudiada, aprobada y remitida a la Cámara de Diputados, donde perimió en la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

Esta propuesta de ley fortalecerá la infraestructura de protección fitozoosanitaria y

de inocuidad de los alimentos, logrando mecanismos más eficientes de integración y de coordinación técnica con los Acuerdos para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otros organismos e instituciones internacionales, que protegen la vida y la salud de las personas y animales; además, del uso racional de los recursos humanos y de infraestructura de dichos sistemas.

Luego del análisis del contenido y alcance de esta iniciativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo las modificaciones que citamos a continuación: Adicionar una **Vista**, que tendrá la siguiente redacción:

"VISTA: Resolución No.20 del 30 de Agosto de 2012 que crea la Dirección General de Seguridad Militar, Vigilancia y Veda Cuarentenaria del Sector Agropecuario Nacional, adscrita al Ministerio de Agricultura."

En el artículo 8 del proyecto de ley, referente a la estructura institucional, agregar un numeral que se marcará como numeral 9 y se leerá del modo siguiente:

"9) Dirección General de la Seguridad Militar, Vigilancia, Veda cuarentenaria del sector Agropecuario Nacional."

Luego del artículo, 33 referente a "Procedimientos y normas", agregar una sección que se marcará como la IX, la cual se leerá de la siguiente:

**"SECCIÓN IX DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD MILITAR,
VIGILANCIA, VEDA CUARENTENARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO
NACIONAL**

Artículo 34.-Creación de la Dirección General. Se crea la Dirección General de la Seguridad Militar, Vigilancia, Veda Cuarentenaria del Sector Agropecuario Nacional, como instancia responsable de la seguridad militar, vigilancia y veda cuarentenaria del sector agropecuario nacional y estará bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura.

Artículo 35.- Atribuciones de la Dirección General. La Dirección General de la Seguridad Militar, Vigilancia, Veda Cuarentenaria del Sector Agropecuario Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

1) Vigilar de forma general y mantener el control de las movilizaciones de material

vegetativo y de orden animal, que pudieran contaminar áreas y regiones de plagas y enfermedades, especialmente en la región fronteriza, puertos y aeropuertos.

2) Coordinar con el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional todo lo relativo para el cabal cumplimiento de las normas, resoluciones y regulaciones emanadas de las autoridades competentes en lo referente a la sanidad animal y vegetal e inocuidad.

3) Establecer en coordinación con el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, todo lo relativo a la logística para garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones emanadas de autoridades competentes en materia de seguridad militar, vigilancia y veda cuarentenaria del sector agropecuario nacional.

Artículo 36.- Integración de la Dirección General. La Dirección General de la Seguridad Militar, Vigilancia, Veda Cuarentenaria del Sector Agropecuario Nacional, estará integrada por un personal militar, dirigido por un militar con el rango mínimo de Oficial Superior.

Párrafo: El Oficial Superior que dirija el cuerpo militar de la Dirección General de la Seguridad Militar, Vigilancia, Veda Cuarentenaria del Sector Agropecuario Nacional, será designado por el Poder Ejecutivo.

Artículo 37.- Solicitud de Personal Militar. La Dirección General de la Seguridad Militar, Vigilancia, Veda Cuarentenaria del Sector Agropecuario Nacional, tiene la responsabilidad de solicitar al Ministerio de Defensa el personal militar que la integrará, para el desempeño a cabalidad de sus funciones.

Artículo 38.- Entrenamiento del Personal Militar. El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria, tendrá la responsabilidad de entrenar un personal militar, en procedimientos cuarentenarios, inspecciones de producción y post-cosecha y en vigilancia fitozoosanitaria, al cual se integrará la Dirección General de la Seguridad Militar, Vigilancia, Veda Cuarentenaria del Sector Agropecuario Nacional.

Renumerar la secuencia del articulado del proyecto de ley.

3) Establecer en coordinación con el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, todo lo relativo a la logística para garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones emanadas de autoridades competentes en materia de seguridad

militar, vigilancia y veda Cuarentenaria del sector agropecuario nacional.

Artículo 36.- Integración de la Dirección General. La Dirección General de la Seguridad Militar, Vigilancia, Veda Cuarentenaria del Sector Agropecuario Nacional, estará integrada por un personal militar, dirigido por un militar con el rango mínimo de Oficial Superior.

Párrafo: El Oficial Superior que dirija el cuerpo militar de la Dirección General de la Seguridad Militar, Vigilancia, Veda Cuarentenaria del Sector Agropecuario Nacional, será designado por el Poder Ejecutivo.

Artículo 37.- Solicitud de Personal Militar. La Dirección General de la Seguridad Militar, Vigilancia, Veda Cuarentenaria del Sector Agropecuario Nacional, tiene la responsabilidad de solicitar al Ministerio de Defensa el personal militar que la integrará, para el desempeño a cabalidad de sus funciones.

Artículo 38.- Entrenamiento del Personal Militar. El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria, tendrá la responsabilidad de entrenar un personal militar, en procedimientos cuarentenarios, inspecciones de producción y post-cosecha y en vigilancia fitozoosanitaria, al cual se integrará la Dirección General de la Seguridad Militar, Vigilancia, Veda Cuarentenaria del Sector Agropecuario Nacional.

Renumerar la secuencia del articulado del proyecto de ley.

Modificar la Disposición Transitoria Cuarta, referente al Reglamento Interno, para que se lea con la siguiente redacción:

"Cuarta: Reglamento interno. El Comité Técnico de Coordinación Interna, en un plazo de noventa días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, propondrá al Consejo Directivo, la estructura interna de cada dirección técnica **así como la Dirección General de la Seguridad Militar, Vigilancia, Veda Cuarentenaria del Sector Agropecuario Nacional**, para su aprobación, de conformidad con sus requerimientos y sus reglamentos. "

Las demás partes del texto del proyecto de ley que no han sido citadas en el

presente informe, se mantienen tal cual fueron presentadas. La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL REGISTRO Y EL USO DE DATOS PERSONALES CON ANTECEDENTES POLICIALES Y PENALES. SENADORES PROPONENTES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y HEINZ VIELUF CABRERA.

(Expediente No.01587-2013-SLO-SE)

La presente iniciativa fue depositada en fecha 3/ 09/2013. Tomada en consideración el 04/ 09/ 2013 y enviada a la Comisión para su estudio y deliberación el 05/ 09/ 2013.

El Proyecto de Ley objeto del presente informe, procura regular el registro y el manejo de los datos de personas con antecedentes policiales y penales; establecer las normas y los procedimientos para la expedición de certificados de antecedentes penales y el acceso a la información registrada en el sistema judicial dominicano.

La Constitución de la República establece en su artículo 38, lo siguiente:

"Artículo 38.- Dignidad humana. El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos"

Además nuestra Ley Fundamental dispone en el numeral 2 del artículo 44, que toda persona tiene el derecho a acceder a la información y a los datos que sobre ella o sus bienes reposen en los registros oficiales o privados, así como a conocer el destino y el uso que se haga de los mismos, con las limitaciones fijadas por la ley.

El tratamiento de los datos e informaciones personales o sus bienes debería hacerse respetando los principios de calidad, licitud, lealtad, seguridad y finalidad. Podrá solicitar ante la autoridad judicial competente la actualización, oposición al tratamiento, rectificación o destrucción de aquellas informaciones que afecten ilegítimamente sus derechos.

La Comisión, luego de estudiar y analizar el contenido del Proyecto de Ley citado, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta iniciativa**, tal como fue presentado, a la vez que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL JUZGADO DE TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALVERDE. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR MANUEL DE JS. GÜICHARDO.

Expediente: 01598-2013-SLO-SE

Iniciativa legislativa depositada en fecha 4 de septiembre de 2013, tomada en consideración en fecha 11 de septiembre de 2013 y enviada a Comisiones el 12 de septiembre del presente año.

La Comisión, durante el proceso de análisis de la citada Resolución, tomó en cuenta lo siguiente:

El Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Valverde fue creado mediante la Ley No. 500-08 y a la fecha no ha sido puesto en funcionamiento, razón por la cual los expedientes de índole laboral son conocidos por la Cámara Civil, Comercial y Trabajo del referido distrito judicial, situación que ha desbordado la capacidad operativa de dicho tribunal.

Como consecuencia de esta situación, los expedientes que se depositan en este tribunal tardan hasta cuatro y cinco años para ser conocidos, lo que constituye una denegación de justicia y la violación a varios derechos fundamentales consagrados en la Constitución de la República.

Por las razones expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** a esta Resolución, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA AL LÍDER HISTÓRICO DEL MOVIMIENTO SINDICAL, MAURICIO BÁEZ, EN LA CONMEMORACIÓN DEL 103 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO.

EXPEDIENTE: 01638-2013-SLO-SE

La Resolución objeto de este informe fue presentada por el Senador José Rafael Vargas, el 2 de octubre de 2013, tomada en consideración y enviada a Comisión en la Sesión celebrada el 9 de octubre del mismo año.

La Comisión Permanente de Cultura se reunió para el estudio de esta Resolución y escuchó las motivaciones de su proponente. También tomó en cuenta las virtudes de Mauricio Báez, las cuales constituyen un ejemplo para la clase trabajadora dominicana. En virtud de lo expuesto, **HA DETERMINADO:** rendir **informe favorable** a la citada Resolución, sugiriendo la siguiente redacción alterna que contiene modificaciones de forma, de acuerdo al Manual de Técnica Legislativa.

"Resolución que reconoce de manera póstuma al líder histórico del movimiento sindical Mauricio Báez en la conmemoración del 103 aniversario de su nacimiento

CONSIDERANDO PRIMERO: *Que Mauricio Báez nació en Sabana Grande de Palenque, en la costa entre San Cristóbal y Baní, el 23 de septiembre de 1910. Sus padres migran desde el sur a San Pedro de Macorís en 1915, año en que la zafra dio un gran empuje a la industria azucarera;*

CONSIDERANDO SEGUNDO: *Que Mauricio Báez, dada la precariedad en que vivía*

junto a su familia, se vio forzado a muy temprana edad a realizar oficios manuales como el corte de caña; gracias a su firmeza y perseverancia logro superar la adversidad y obtener un mínimo nivel educativo, y eso le permitió ser dependiente de una de las bodegas de los campos de caña del Ingenio Consuelo;

CONSIDERANDO TERCERO: *Que Mauricio Báez se estableció en San Pedro de Macorís y desde los veinte (20) años, comenzó su carrera a favor de los mejores intereses de la clase obrera, donde colaboró en el periódico El Combate. Vivió en condiciones de extrema pobreza y los autorizados de la industria azucarera intentaban sobornarlo con el fin de comprar su conciencia y así desmoralizar el Movimiento Obrero;*

CONSIDERANDO CUARTO: *Que Mauricio Báez, para la década de 1930, promovió e incrementó las demandas obreras, lo que trajo como consecuencia pequeñas huelgas y protestas, tras las cuales los patronos tuvieron que acceder a mejorar las condiciones a sus asalariados, a partir de ahí comienza un gran movimiento huelgario en el Este, el cual trajo como consecuencia la paralización de todos los ingenios de la zona;*

CONSIDERANDO QUINTO: *Que Mauricio Báez, como consecuencia de la brutal represión destacada después de la huelga del Este, se marcha al exilio e inmediatamente llega a Cuba se incorpora al movimiento de la resistencia, participando en el reclutamiento de cubanos-dominicanos, para la formación del cuerpo expedicionario en Cayo Confites. Se integró al contingente bajo una clara premisa de que la acción expedicionaria constituía el único medio para liquidar a Trujillo;*

CONSIDERANDO SEXTO: *Que Mauricio Báez se constituyó en un peligro para la tiranía Trujillista, por lo cual fue secuestrado y posteriormente asesinado por una banda de esbirros bajo el mando de Félix W. Bernardino, encargado de negocios en Cuba y agente de Trujillo;*

CONSIDERANDO SÉPTIMO: *Que Mauricio Báez dejó a la clase obrera el tesoro de su ejemplo como herencia; sus virtudes pueden resumirse en tres momentos de la vida, hombre de firme convicción ideológica, trabajador y luchador incansable por la defensa de la clase obrera;*

CONSIDERANDO OCTAVO: *Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a todos los dominicanos, que han trascendido con su aporte a las causas emancipadoras por la lucha contra la dictadura trujillista y la constitución del proceso democrático.*

VISTA: *La Constitución de la República.*

VISTO: *El Reglamento del Senado de la República.*

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER *de manera póstuma a Mauricio Báez, líder histórico del Movimiento Sindical en República Dominicana, por su entrega, sacrificio, nobleza personal, ejemplo de pureza, moral y dignidad humana para las futuras y presentes generaciones.*

SEGUNDO: ORDENAR *que la presente resolución sea plasmada en un pergamino póstumo de reconocimiento a Mauricio Báez.*

TERCERO: DESIGNAR *una Comisión de Senadoras y Senadores para hacer entrega del pergamino a los familiares de Mauricio Báez, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado."*

Para concluir, la Comisión solicita al Pleno Senatorial la colocación de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, REFERENTE AL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA, PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, AMBOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 5897 DE FECHA 26

DE JUNIO DE 2012.

Exp. No. 01114-2012-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada en fecha 28 de junio de 2012, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 4 de julio del año 2012.

El objetivo general del citado Convenio es evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos Sobre la Renta, exigibles por cada uno de los Estados contratantes, sus divisiones políticas o sus entidades locales, cualquiera que sea el sistema de recaudación de impuestos. En cambio, el Protocolo del 16 de noviembre de 2011, parte integral del Convenio en cuestión, establece las disposiciones relativas a la limitación de beneficios y el derecho de acogerse a los ofrecidos por el Convenio, la prevención de la evasión fiscal, la transparencia fiscal internacional o subcapitalización y las normas que se establezcan sobre las mismas.

El Convenio se aplicará igualmente a los impuestos de naturaleza idéntica o análoga que se establezcan con posterioridad a la firma del mismo y que se añadan a los actuales o les sustituyan. Las autoridades competentes de los estados contratantes se comunicarán mutuamente las modificaciones que se han introducido en sus respectivas legislaciones fiscales.

Las disposiciones de este Convenio no afectarán a los privilegios fiscales de disfruten los miembros de las misiones diplomáticas, de las oficinas consulares o de organismos internaciones debidamente acreditados ante los respectivos Gobiernos, de acuerdo con los principios generales del Derecho nacional en virtud de las disposiciones de los acuerdos concertados al efecto.

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0014/12 del Tribunal Constitucional, de fecha 23 de mayo del año 2012**, relativa al control preventivo de constitucionalidad del **Convenio entre la República Dominicana y el Reino de España, para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta y su Protocolo, ambos del 16 de noviembre de 2011**, que declara el texto de este Acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la

próxima Sesión, para fines de aprobación.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SANTUARIO MARINO DEL NORTE. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FRANCIS VARGAS.

EXPEDIENTE NO. 01575-2013-SLO-SE

Iniciativa legislativa depositada el 22 de agosto de 2013, tomada en consideración el 28 de agosto y enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 29 de agosto del presente año.

El propósito del proyecto de ley es ponderar los mecanismos necesarios a fin de crear, preservar, conservar, proteger y mejorar los límites del Santuario Marino de Estero Hondo, para asegurar un mejor uso y sostenibilidad. Es un proyecto vinculado al turismo, lo cual ayudará a que se restablezca este sector en la región Norte.

En vista de que el propósito de esta iniciativa será vinculado al sector turístico, la Comisión **ha resuelto:** solicitar al Pleno Senatorial el desapoderamiento de la citada iniciativa legislativa, sugiriendo que la misma sea remitida a la Comisión Permanente de Turismo para los fines procedentes.

(EL SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO ASUMIR EL CONTROL ABSOLUTO DE LAS PAR CELAS DEL ESTADO ENVUELTAS EN LA LITIS DE BAHÍA DE LAS ÁGUILAS. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR DIONIS

ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.

EXP. NO. 01533-2013-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada y tomada en consideración el 26 de junio de 2013 y enviada a la Comisión Permanente de Justicia el 27 de junio del presente

La Comisión analizó el contenido y alcance de la citada Resolución, la cual tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo emitir un decreto asumiendo el control absoluto de las Parcelas 215, 215A, 215B, 215B1, 215B2 y 40, propiedad del Estado envueltas en una litis judicial que ya tiene 17 años, disolviendo la disposición administrativa que produjo estos asentamientos agrarios y que ha entorpecido el crecimiento de la zona a nivel del turismo. Sólo el 5% de las parcelas con títulos legítimos de propiedad están ubicadas en la zona protegida de Bahía de Las Águilas y el Estado cuenta con mecanismos para garantizar su integridad, como lo ha hecho en otras reservas especiales del país. Esta situación ha causado grandes daños en el turismo y la inversión privada, estancando el desarrollo de la región, por lo que se hace necesario que el Poder Ejecutivo intervenga asumiendo el control de todas la tierras del Estado, fijándole precio y permitiendo que solamente aquellas personas que puedan demostrar en justicia la veracidad la propiedad de las parcelas se les pueda otorgar sus títulos.

La Comisión, tomando en consideración lo antes expuesto, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo una redacción alterna la cual anexamos al presente informe y sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el número de expediente 01533. A la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME DE GESTIÓN No. 3 PRESENTADO

POR LA COMISIÓN ESPECIAL BICAMERAL DESIGNADA PARA INVESTIGAR LA DENUNCIA REALIZADA EN CONTRA DEL SENADOR FÉLIX BAUTISTA ROSARIO, SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LA CAMPANA PRESIDENCIAL EN EL AÑO 2011, DEL SEÑOR ALEJANDRO TOLEDO, EN LA REPÚBLICA DE PERÚ Y LA PROCEDENCIA DE SUS BIENES.

EXPEDIENTE NO. 01539-2013-PLO-SE

Introducción:

La Comisión, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, ha continuado desarrollando la agenda de trabajo programada para dar cumplimiento al mandato y objeto de la investigación citada.

Áreas Temáticas de Investigación:

En reunión de fecha 17 de octubre del año en curso, la Comisión dio inicio al Tema V del objeto de la investigación, referido al financiamiento de la campaña presidencial en el año 2011, del señor Alejandro Toledo, candidato presidencial del Partido Perú Posible en la República del Perú.

En fecha 21 de agosto del presente año, dirigimos comunicaciones a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que por la vía diplomática canalizara ante la Embajada de la República Dominicana en Perú, las comunicaciones remitidas a los señores Alejandro Toledo Manrique, Javier Edmundo Reategui, presidente y ex secretario general del partido Perú Posible y señor Mariano Cucho, jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a los fines de que remitan informaciones detalladas sobre los aportes realizados por empresas y/o empresarios dominicanos al Partido Perú Posible en el año 2011.

Viaje a la República de Perú

Para los fines y objeto de la investigación, hicimos contacto en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), y el Partido Perú Posible para que una Comisión de legisladores, integrada por los senadores Amarilis Santana Cedano, Prim Pujals Nolasco y los diputados Néstor Julio Cruz Pichardo, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Graciela Fermín Nuesi, Adalgisa Fátima Pujols, visitaran la República del Perú, los días 28, 29 y 30 de octubre del año en curso.

A la llegada al país, la comisión fue recibida por el señor Rafael Julián Cedano, Embajador de la República Dominicana en el Perú, acompañado del Cuerpo Diplomático acreditado en dicha nación.

El lunes 28 de octubre, la Comisión sostuvo una reunión en la sede de la Embajada Dominicana, con la finalidad de intercambiar opiniones sobre temas de interés de ambas naciones.

Del mismo modo, la Comisión visitó las instalaciones del Congreso de la República de Perú, donde fue recibida por el segundo vicepresidente del Congreso, congresista Luis Ibérico, quien explicó los detalles del funcionamiento de las Comisiones de Investigación en ese parlamento y los procesos que se estaban llevando a cabo por estos importantes órganos políticos en temas relacionados al objeto de la investigación de esta Comisión Bicameral.

Objetivos de la investigación:

El miércoles 30 de octubre, la comisión se trasladó a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), donde sostuvo una reunión con los señores Mariano Cucho, director, Gilberto Fernando Vallejo, Luis Barbosa Dávila, director y supervisor del área de gerencia y supervisión de los fondos partidarios, quienes realizaron una presentación contentiva de la Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos y el reglamento de financiamiento y supervisión de fondos partidarios, base legal que regula la verificación y control los procesos electorales y las finanzas partidarias en el Perú.

Del mismo modo, suministraron toda la información financiera de la campaña electoral de las elecciones generales 2011, donde los Partidos Políticos presentaron su información financiera, entre los que se encuentra el partido político Perú Posible, muchas de las cuales están publicadas y disponibles en la dirección electrónica correspondiente a la página web ONPE: <http://www.web.onpe.gob.pe/modFondosPartidarios/gsfp2011>.

En cuanto a la intención de reunirse con representantes del Partido Perú Posible, a la Comisión le fue imposible, en vista de que las citas concertadas previamente con esta entidad política fueron suspendidas en el último momento por integrantes de este partido peruano; no obstante, el personal técnico que acompañó a los

congresistas, insistió en los contactos y se trasladó a la sede de este partido, localizada en la Av. FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN N°601 JESÚS MARÍA-LIMA/PERÚ, encontrándolo en varias oportunidades cerrado y con candados colocados.

En cuanto a la entrevista con el señor Javier Reategui, ex secretario General del Partido Perú Posible, debido a compromisos en el interior del Perú, nos recibió en un encuentro muy enriquecedor, sus asistentes personales, en la sede del Parlamento Andino, localizado en un edificio próximo al Congreso de la República de Perú.

En conclusión, con la visita a Perú para los fines y objetos de la investigación de la cual está apoderada esta Comisión Bicameral, la delegación cumplió satisfactoriamente el objetivo y misión del viaje y presentamos este **Informe de Resultados** en cumplimiento al **Art. 62**, numeral 8, respecto a las obligaciones de los senadores en el desempeño de sus funciones, que establece la obligación de presentar un informe de las misiones al exterior que les asignen y de aquellas representaciones que les concedieren.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME DE GESTIÓN NO. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SOBRE EL DESCENSO REALIZADO A LA SECCIÓN SANTA MARÍA, MUNICIPIO PEPILLO SALCEDO, PROVINCIA MONTECRISTI.

Expediente No. 01443-2013-PLO-SE

Esta Comisión está apoderada del Proyecto de Ley que erige a Distrito Municipal la Sección Santa María del municipio Pepillo Salcedo, provincia Montecristi, iniciativa propuesta por el Senador Heinz Vieluf Cabrera.

Como mecanismo de consulta, la Comisión, acompañada por asesores del Senado y personal técnico, se desplazó hasta la Sección Santa María en fecha 22 de octubre

del año en curso, donde realizó un amplio recorrido por la localidad, pudiendo constatar la realidad que viven los munícipes y conocer la geografía y composición de esta Sección. En esta actividad participaron habitantes de esta sección y las principales autoridades municipales de la provincia Montecristi y el municipio Pepillo Salcedo, al cual pertenece la referida comunidad. Dentro de los asistentes se destacan:

- Alcaldes de la provincia Montecristi:
- José Ramón Estévez
- Félix Rodríguez
- Luis Méndez
- Moreno Arias
- Samuel Toribio
- Saida Tejeda, gobernadora de la provincia Montecristi
- Nilvio Martínez, fiscal
- Fiordaliza Ceballos, gobernadora de la provincia Dajabón
- Miguel Cruz, director del Consejo de Desarrollo Fronterizo
- Olga Gómez, directora provincial del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Raulín Rodríguez, artista
- Luis Vargas, artista

Durante el desarrollo del encuentro antes citado, los miembros de la Comisión interactuaron con los presentes y escucharon sus motivaciones en torno al proyecto de ley. Concluida la actividad, se le sugirió a los participantes, remitir a la Comisión cualquier observación que crean pertinente en torno al proyecto, a tales fines, la comisión continuará escuchando otras entidades relacionadas al tema para la sustentación del informe legislativo correspondiente.

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadoras y senadores. Vamos a aprovechar el turno de ponencias para rendir el informe de la Comisión Bicameral que estudió el Proyecto de Presupuesto.

(EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN BICAMERAL PARA EL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO 2014, DIO LECTURA A DICHO INFORME, EL CUAL VERSA COMO SIGUE:)

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2014, ASCENDENTE A LA SUMA DE SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$613,136,816,076.00). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.26209 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, Y SU ADDENDUM, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 29789 DE FECHA 1ERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.

EXPEDIENTE No. 01632-2013-SLO-SE

EXPEDIENTE No. 01655-2013-SLO-SE

INTRODUCCIÓN:

Los reglamentos internos de las cámaras legislativas establecen la facultad de conformación de comisiones bicamerales con el objeto de socializar de manera conjunta, aquellos expedientes que por su complejidad y trascendencia requieran mayores niveles de acuerdos de conciliación entre los sectores involucrados y lograr su viabilidad ejecutoria. De conformidad con los artículos 235, 258 y 262 del Reglamento Interno del Senado de la República, se remitió a la Cámara de Diputados, la comunicación No. 000440 informando que el Pleno Senatorial, en la Sesión No. 170-SLO, de fecha 2 de octubre del año 2013, aprobó la integración de una Comisión Bicameral para estudio y ponderación del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2014. En este sentido, y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República, y al párrafo del artículo 139 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, la Comisión Bicameral para analizar el referido proyecto, quedó integrada por los senadores Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, como **presidente**; Rafael Porfirio Calderón Martínez, Tommy Alberto Galán Grullón, Amílcar Jesús Romero Portuondo, Julio César Valentín Jiminián, Charles Noel Mariotti Tapia, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, José Rafael Vargas Pantaleón; y los diputados, Rubén Darío Maldonado Díaz, como **vicepresidente**; Víctor Hipólito Sánchez Félix, Lupe Núñez Rosario, René Polanco Vidal, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Marino Antonio Collante Gómez, José Altagracia González Sánchez, Esther Mirelys Minyety y Héctor Darío Félix Félix.

ANÁLISIS:

Para el estudio y ponderación de esta iniciativa, la Comisión realizó intensas jornadas de labor y creó una subcomisión de trabajo, a los fines de buscar soluciones a necesidades básicas no contempladas en el Proyecto de Ley remitido.

En estas jornadas de trabajo se escuchó la posición de diferentes instituciones gubernamentales y sus representantes acerca de la ejecución presupuestaria realizada en el 2013, y lo proyectado y requerido en base a sus formulaciones para el año 2014. Estas instituciones y sus representantes fueron:

• **Por el Ministerio de Hacienda:**

Lic. Simón Lizardo, Ministro

Lic. Juan Núñez

• **Por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES):**

Lic. Luis Reyes Santos, Director General, y su equipo técnico conformado por los señores:

Lic. Miguel Hernández; Lic. Carlos Duval; Lic. Franklin Guerrero; Lic. Rubén Matías; Lic. Odilys Hidalgo; Lic. Nelson Cabrera; Lic. Alejandro Mercedes

• **Por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII):**

- Lic. Antonio Henríquez, Director de Recaudaciones

• **Por el Ministerio de Educación:**

- Lic. Víctor Sánchez, viceministro de Planificación.
- Lic. David Lapaix, Director Depto. de Planificación

• **Por la Suprema Corte de Justicia:**

- Dr. Mariano Germán, Presidente
 - Lic. Churchill R. González, Asesor Financiero del Poder Judicial
 - Lic. Maritza Toribio, Directora General Presupuestaria y Financiera
 - Lic. Cristiana Fulcar, Directora de Planificación y Proyectos
 - Lic. Gildalina Tatem Brache, Directora de Políticas y Comunicaciones

• **Por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI):**

- Ing. Olgo Fernández, Director Ejecutivo

- Eliseo González
- Leonte R. Duarte
- **Por el Obispado de Barahona:**
- Monseñor Rafael Leónidas Felipe Núñez, Obispo de la Diócesis de Barahona, Manolo Sánchez Freddy E. Pérez, por la Fundación del Sur para el Desarrollo Tecnológico (FUNDASUR)

ANÁLISIS DEL PROYECTO:

Los principales objetivos asociados al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2014, están orientados a contribuir a la recuperación del crecimiento de las actividades productivas, de acuerdo al potencial de la economía y a la generación de más y mejores empleos, mediante la continuidad de la asignación de recursos públicos en actividades de la economía con mayor vinculación a la producción interna, manteniendo el equilibrio de las cuentas fiscales.

Los avances obtenidos hasta el momento con las políticas y medidas impulsadas por la actual administración, justifican continuar con dichas políticas y los programas y proyectos que la sustentan, por lo cual no se introducen grandes cambios en la orientación del gasto público contemplado en el Presupuesto para el año 2014. Como principio general, se plantea la aplicación de criterios de racionalidad en la asignación y ejecución del gasto del gobierno central.

El escenario internacional durante los años 2012 y 2013 se caracterizó por una lenta expansión de la economía mundial, debido a los problemas fiscales, la fragilidad financiera y los altos niveles de desempleo en la zona euro. Actualmente, la economía de Estados Unidos creció a tasas más altas que la zona euro, mientras que la consolidación económica continuo siendo débil. A este bajo crecimiento del mundo desarrollado, se sumó la desaceleración de las economías de China e India, que han sido un motor importante para el crecimiento de la economía mundial, en particular para América Latina.

Como resultado de menores expectativas de crecimiento mundial y el posible desmonte gradual del estímulo monetario por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos, anunciado en agosto de 2013, las condiciones financieras internacionales han comenzado a tornarse más restrictivas. Los flujos de capitales internacionales que entraron en economías como la dominicana, iniciaron su salida durante el segundo semestre de 2013, generando

depreciación de sus monedas y ejerciendo presiones en la balanza de pagos en economías como la nuestra.

A raíz de este escenario mundial, en los últimos años, la República Dominicana ha experimentado una desaceleración del crecimiento económico, pasando de un crecimiento en términos reales de 4.5% del Producto Interno Bruto (PIB) en el año 2011, a 3.9% en el año 2012, y se proyecta un 3.0% al finalizar el año 2013. Este nivel de crecimiento de la economía durante el año 2013 se ha visto afectado también por la reducción del déficit fiscal del sector público no financiero, y la promulgación de una reforma tributaria que afectó la demanda agregada.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA:

En lo que respecta a la política presupuestaria, en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2013, se estableció una meta de déficit de 2.8% del Producto Interno Bruto (PIB) para el gobierno central. Durante los meses enero-septiembre, el gobierno ha cumplido todas las metas trimestrales de resultados presupuestarios establecidos, cuyo cumplimiento ha sido favorecido por las medidas de austeridad y de control aplicadas.

El gasto de capital representó el 20.2% del Presupuesto General del Estado 2013, una reducción de aproximadamente el 1.6% del Producto Interno Bruto (PIB) en relación al 2012, y una contracción cerca de un 40% de la inversión real directa para el año 2013. La reducción se debió principalmente a la concentración de la inversión pública en proyectos de menor costo financiero y mayor impacto social.

Referente al gasto corriente, este reflejó un incremento de 1.6% del Producto Interno Bruto en relación al año 2012, asociado al otorgamiento del 4% del PIB a la educación preuniversitaria, al pago de intereses de la deuda pública, y al aumento de las transferencias corrientes a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y al sector privado, pensiones y programas sociales. Estas partidas crecieron 14%, 41% y 8%, respectivamente.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL PERÍODO 2014 - 2017:

Para el año 2014 se estima que el débil desempeño económico de la Zona Euro, el menor dinamismo de la economía china que influye principalmente en el precio de los metales y minerales, así como los efectos de la normalización de la política monetaria en Estados Unidos sobre los mercados de capitales internacionales, generen tres consecuencias importantes para las economías como la dominicana. Primero, una menor demanda para los bienes y servicios exportados. Segundo, una caída en los precios de las principales materias primas que exportan América Latina y el Caribe. Finalmente, una mayor volatilidad en los mercados de capitales

como resultado de un posible cambio en la orientación de la política monetaria de Estados Unidos.

Después de ponderar los riesgos asociados, tanto en el contexto internacional como en el doméstico, se espera que la economía dominicana registre un crecimiento del Producto Interno Bruto real de 4.5% en 2014. Para los años 2015, 2016 y 2017, la expectativa es que retorne a su nivel de crecimiento potencial en torno al 5.5%.

POLÍTICA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2014:

INGRESOS:

Los ingresos fiscales previstos para el Presupuesto General del Estado del año 2014 equivalen al 15.3% del Producto Interno Bruto, para un incremento de 12.1% con relación a lo previsto para recaudar en el 2013. Prácticamente, la totalidad de ingresos fiscales corresponderán a ingresos corrientes. A su vez, los ingresos corrientes estarían divididos en 94.6% de los ingresos tributarios y 5.4% correspondiente a ingresos no tributarios.

Las donaciones recibidas del exterior, proyectadas para este año, están calculadas en el 0.18% del Producto Interno Bruto. Se prevé una presión tributaria de un 14.7% del PIB, superior en 0.4 puntos porcentuales a la presión tributaria esperada para el 2013.

Los ingresos estimados para la formulación del Presupuesto General del Estado para el año 2014, contemplan US\$327.0 millones provenientes de las negociaciones con la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), filial de Barrick Gold Corporation, que incluye el Retorno Neto de Fundición (RNF), la Participación en Utilidades Netas (PUN) y el Impuesto sobre la Renta (ISR).

El comportamiento de los ingresos tributarios se prevé están relacionados con la aplicación de las figuras impositivas de la Ley No. 253-12, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre de 2012.

GASTOS:

En el Presupuesto para el año 2014, el gobierno se propone continuar haciendo énfasis en los programas iniciados en el 2013, orientados a la atención de necesidades básicas de la población, para dar continuidad a los planes y políticas impulsados.

Considerando las restricciones que establecen el contexto doméstico e internacional y la meta de

consolidación fiscal de mediano plazo, se han presupuestado gastos incrementados en un 10.3% en relación al Presupuesto del 2013, equivalente al 18.3% del PIB, estimado para el año próximo.

El crecimiento en el gasto previsto para el 2014 se explica por los siguientes puntos:

- El cumplimiento del 4% del Producto Interno Bruto para educación preuniversitaria.
- El pago de los intereses de la deuda pública.
- Las transferencias a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).
- El pago de las pensiones civiles y militares (incluyendo el viejo régimen de la seguridad social).
- La profundización de los programas de la seguridad social y el Programa Solidaridad.
- Las actividades programadas a llevarse a cabo dentro del Plan Integral de Seguridad Ciudadana.

Los gastos corrientes programados corresponden al 80% del total. Mientras que el gasto de capital se estima en un 20% del gasto presupuestado. El gasto corriente refleja un incremento de 12.2% respecto al Presupuesto de 2013 y un 3.3% en el gasto de capital.

Las principales políticas y programas iniciados en el 2013 que serán extendidas para el 2014, que contribuirán a mejorar la calidad de vida y el bienestar del pueblo dominicano son las siguientes:

- **Inclusión de nuevos beneficiarios al régimen subsidiado de la Seguridad Social y al Programa Solidaridad.**
- **Ampliación de programas educativos, por ejemplo, la tanda extendida, y el aumento de la cobertura de la educación inicial mediante la construcción de estancias infantiles.**
- **Eliminación de los cobros en los hospitales de la red de servicios públicos de salud.**
- **Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y el soporte al sector agropecuario, a través del incremento del acceso al financiamiento de dichos sectores.**
- **Implementación del Programa de Seguridad Ciudadana, mediante la asignación de recursos destinados a fortalecer la capacidad de respuesta tecnológica de la Policía Nacional y el avance en materia de seguridad social para la protección de sus miembros.**
- **Eficiencia del sector energético a través de la inversión en infraestructura de transmisión y generación, así como en el diseño de procesos administrativos eficientes.**

La actual administración ha contemplado dar continuidad a los esfuerzos de implementar programas pilotos de Presupuesto, basados en resultados en los ministerios de Salud Pública, Educación, Agricultura y Trabajo, con lo que se persigue lograr de manera gradual, una administración pública más eficiente, que pueda alcanzar los resultados demandados por la sociedad, en lo concerniente a mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2014:

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Consejo de la Deuda Pública, las principales fuentes de financiamiento identificadas para el año 2014, incluyen a los organismos multilaterales y los mercados financieros (emisiones de bonos), tanto local como internacional. Adicionalmente se ha contemplado financiamiento multilateral, bilateral y mediante la banca comercial internacional para los proyectos de inversión pública. Esta inversión estará destinada primordialmente al financiamiento de proyectos en las áreas de construcción de plantas generadoras, rehabilitación de redes y líneas de transmisión eléctrica, infraestructura y comunicación terrestre, acueductos de agua potable, alcantarillados y riego, construcción de hospitales y otras inversiones en salud, asistencia social, y un énfasis en educación e infraestructura escolar.

ADDENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014:

Luego del análisis minucioso, recopilación de informaciones, discusiones y búsqueda del consenso posible para garantizar la sostenibilidad económica y financiera del país, a los fines de lograr una racionalización del gasto y cumplir con los compromisos contraídos en el programa de Gobierno, esta Comisión Bicameral planteó una serie de aspectos a mejorar en el Presupuesto para el año 2014 que motivaron a que se presentara un **ADDENDUM, Expediente No. 01655-2013-SLO-SE, al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014, Expediente No. 01632-2013-SLO-SE.**

Este Addendum, remitido por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 29789, de fecha 1ero. de noviembre del año 2013, fue remitido a la Comisión Bicameral por la vía administrativa, en fecha 6 de noviembre del año 2013, a los fines de ser estudiado conjuntamente con el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2014, dispone las siguientes reformas:

1.- REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS:

a) Reducir Cuatro Mil Setecientos Treinta y Dos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,732,000,000.00) al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

b) Reducir Mil Ciento Treinta Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,130,450,000.00) al capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro.

c) Reducir Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00) al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

2.- ADICIONES PRESUPUESTARIAS:

a) Adicionar en el presupuesto del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**, Tres Mil Setecientos Noventa y Siete Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,797,000,000.00) para cubrir el incremento salarial del personal médico de este Ministerio; realizar aportes de capital al Colegio Médico Dominicano, transferencias corrientes a la Corporación del Acueductos y Alcantarillados de Monseñor Noel y transferencia de capital al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA).

b) Adicionar en el presupuesto del **Ministerio de Defensa**, Mil Cincuenta Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,050,450,000.00), para cubrir el reajuste de los sueldos de sus miembros activos y el incremento a sus pensionados.

c) Adicionar en el presupuesto del **Ministerio de Agricultura**, Doscientos Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$250,000,000.00), para cubrir el reajuste de los sueldos de los agrónomos y técnicos agropecuarios.

d) Adicionar en el presupuesto de la **Suprema Corte de Justicia**, Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100,000,000.00) para el fortalecimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria.

e) Adicionar en el presupuesto de la **Presidencia de la República**, Ciento Quince Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$115,000,000.00), para la ejecución de las obras en las provincias Pedernales, Duarte y Santiago Rodríguez; así como la reconstrucción y las mejoras en el tramo carretero comprendido entre el Hospital de La Victoria hasta San Joaquín y la calle de Los Redimidos, de Santo Domingo Norte. Dichos proyectos serán

ejecutados a través de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

- f) Adicionar en el presupuesto del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500,000,000.00) para el proyecto de la Presa de Monte Grande, ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).
- g) Adicionar en el presupuesto del **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo**, Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$50,000,000.00), para proyectos de inversión.
- h) Adicionar en el presupuesto del **Ministerio de Interior y Policía**, Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00), para ser transferidos a los Municipios.

3.-ELIMINACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES DE ARTÍCULOS:

- a) Adicionar al Artículo 44, el siguiente Párrafo:

"Párrafo: El no cumplimiento de las obligaciones y restricciones contenidas en este Artículo, comprometen la responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en el ciclo presupuestario y los hace pasibles de las sanciones establecidas en el Título VIII, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006."

- b) Eliminar el Artículo 48, del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2014.
- c) En lo adelante, se renumeran los artículos subsiguientes.
- d) Modificar el Artículo 51 del Proyecto de Ley, que en lo adelante será el Artículo 50, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 50: Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión y a contratar hasta un monto mínimo de Treinta y Tres Mil Seiscientos Catorce Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Sesenta y un Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$33,614,446,061.00), tanto por medio de Títulos Valores a ser emitidos en el mercado local de capitales mediante subastas, como por medio de créditos bancarios obtenidos en el sistema financiero doméstico."

e) Modificar el Artículo 55 del Proyecto de Ley, que en lo adelante será el Artículo 54, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 54: Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a incorporar en el Presupuesto General del Estado, las operaciones de crédito público detalladas en los Artículos 50, 51, 52 y 53 de la presente Ley, así como otras operaciones aprobadas por el Congreso Nacional sin exceder el tope de financiamiento autorizado en la presente Ley."

f) Adicionar el Artículo 55, para que se lea como sigue a continuación:

"Artículo 55: Se autoriza al Ministerio de Hacienda a reclasificar, a través de la Dirección General de Presupuesto, algunas partidas en la subfunción del gasto, originadas en la implementación del nuevo Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público, a partir de la formulación del 2014."

g) Adicionar un Último artículo, numerado como Artículo 56, con el texto que sigue a continuación:

"Artículo 56: El Ministerio de Hacienda queda encargado de realizar, a través de la Dirección General de Presupuesto, las modificaciones a que se refiere el presente Addendum, en la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2014, previo a su publicación definitiva."

CONCLUSIÓN

Luego de la revisión minuciosa del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2014 y su Addendum, iniciativas que persiguen elevar el bienestar de la población y los sectores más vulnerables del País, basadas en mejorar los servicios más importantes tales como salud, educación, seguridad ciudadana, defensa, así como también renovar las partidas relativas a la inversión, **esta Comisión Bicameral HA RESUELTO: rendir informe favorable al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2014, Expediente No. 01632-2013, y su ADDENDUM remitido por la vía administrativa en fecha 6 de noviembre del año 2013, Expediente No. 01655-2013, con las modificaciones descritas anteriormente y las cuales deben ser asumidas como parte integral del proyecto de ley de referencia, objeto de este informe.**

Esta Comisión se permite solicitar a los Plenos Congressuales, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República y en los Reglamentos

Internos de las cámaras legislativas.

Queremos pedir que esta pieza sea liberada de todo trámite y declarada de urgencia e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

(EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Bicameral que tuvo a su cargo el estudio de la Iniciativa referente al Proyecto de Presupuesto para el año próximo, así como el addendum enviado por el Señor Presidente de la República al mismo, ha solicitado, al término de la lectura de su informe, que esas iniciativas 1632 y 1655, sean liberadas de los demás trámites, incluidas en el Orden del Día de la presente Sesión y declaradas de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos senadores y senadoras. El motivo de mi turno es del que la Universidad Católica Tecnológica del Cibao, Universidad de La Vega, celebra un año más de la Constitución de la República, y para tales fines les invita a todos ustedes a una Magistral Conferencia, el próximo viernes a las 6:00 P.M. en el Salón Multiuso de dicha universidad, dictada por el Honorable Presidente del Senado, Dr. Reinaldo Pared Pérez. La universidad, a través nuestra, se honraría con la presencia de los senadores, sobre todo los de la región del Cibao. Muchas gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1. Iniciativa: 01632-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 311-12, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2013. DICHO PROYECTO DE LEY DISPONE EL AUMENTO DEL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO EN TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$325,000,000.00), EQUIVALENTES A TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$13,770,187,723.00). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 05/11/2013.**

2. Iniciativa: 01655-2013-SLO-SE

ADENDUM AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 05/11/2013..**

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Gracias Presidente; respecto

del tema del Presupuesto, yo quiero expresar aquí un Voto Crítico a este Presupuesto; es decir, durante tres años he venido planteando la Conveniencia de que comencemos a ajustar el Presupuesto a la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, que contempla escuchar las comunidades, las instituciones que representan a las diferentes provincias del país, pero sobre todo, que se establezca un justo equilibrio en la inversión del Gasto Público, eso no se hizo en el pasado y no se está haciendo en el presente; y pienso que no solamente no se escuchan las comunidades, sus instituciones, sino que ni siquiera a nosotros se nos escucha; yo he venido planteando el desastre con el Elevado a la entrada a Moca, ni siquiera se nos ha escuchado; pienso que este Presupuesto, que al igual que los otros, está mal distribuido y que peca de muchísimas improvisaciones, no contempla un Plan Nacional de Desarrollo, y por vía de consecuencia, creo que estamos cayendo en lo mismo del pasado; incluso, muchas improvisaciones, algunas frutos de caprichos, y lo hemos visto en los cambios que se han operado en los últimos días; de manera que, siendo consecuente con un mandato partidario, yo emito en la tarde de hoy un Voto Crítico, muy crítico, a este Presupuesto que se va aprobar en la tarde de hoy. Muchas gracias.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores, senadoras. Nosotros sabemos de las dificultades de la economía dominicana y de los ingentes esfuerzos que hace el Presidente Danilo Medina para llevar a cabo una obra de gobierno que beneficie al pueblo dominicano, pero de manera muy especial a los sectores más desposeídos. Por primera vez en la historia, en la Provincia La Vega, se elabora un Plan Estratégico de Desarrollo y ese plan, que contó con la participación de todas las autoridades, todas las instituciones, de los municipios que conforman la Provincia La Vega, le fue presentada al Presidente Danilo Medina y también a un equipo de funcionarios; lamentablemente nada de lo que se estableció como prioridad en ese Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia La Vega fue contemplado en el Presupuesto, incluso obras que tienen más de trece años realizándose como es el caso de la Presa de Guaigüí, un proyecto que tiene un financiamiento eterno y que está pagando una penalización el (INDRHI), producto de que el gobierno dominicano no ha podido cumplir con la contrapartida; es una situación difícil, pero lo mismo ocurre con una demanda del Municipio Jarabacoa, y es la construcción del acueducto y alcantarillado de ese importante municipio, que está vertiendo las aguas residuales en el Río Yaque y en el Río Jimenoa, que esa agua es también

utilizada para consumo por el Municipio Santiago y hasta por la Provincia Valverde; la Plaza Profesor Juan Bosch, que está en el mismo centro de La Vega, una obra que fue comenzada, está paralizada, y no hay forma de que se continúe el asfaltado de las calles de los barrios de la Provincia La Vega; los municipios, los caminos vecinales de la provincia, son demandas que están contempladas en ese Plan Estratégico de Desarrollo y no han sido contempladas en el Presupuesto Nacional; en mi condición de Senador de la Provincia La Vega, provincia que trato de representar lo mejor que puedo, me veo en la obligación de votar por este Presupuesto por disciplina partidaria; nosotros esperamos, que para el próximo Presupuesto se le dé una mayor participación a la provincia, sobre todo en el caso de provincias que tienen una obra con ese Plan Estratégico de Desarrollo, que se corresponde con la línea nacional de la Comisión de Estrategia Nacional de Desarrollo. Yo pienso que nosotros no estamos pidiendo mucho, pero si entendemos que las provincias deben ser tomadas en cuenta, porque todo el mundo sabe que hay dificultades en la economía, hay dificultades en los ingresos y sabemos lo difícil que es para un Presidente poder atender a todo un país de manera simultánea, eso es prácticamente imposible, pero sí, cuando se le da participación a las provincias, a las comunidades, funciona mejor el Presupuesto y la participación es más asegurada. Así es que yo quiero dejar constancia de mi posición, que voy a votar, pero lo voy hacer por disciplina partidaria. Muchas gracias.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas noches, Honorable Presidente, honorables colegas senadores y senadoras, en los regímenes democráticos como en el de la República Dominicana, la disidencia es un derecho, cuando se está en minoría y yo quiero hacer uso, Presidente y colegas senadores y senadoras esta noche, hacer uso de ese derecho a la disidencia, yo no voy a votar por el Proyecto de Presupuesto del año 2014, no lo voy a hacer porque estimo que es un presupuesto desequilibrado, injusto, es un presupuesto que nosotros estimamos que sus partidas incluidas para obras de infraestructura, no están someramente compensadas en relación con la realidad de la República Dominicana; cuando en agosto de este año, nosotros, el Pleno Senatorial y después los diputados, aprobamos el financiamiento de doscientos cuarenta y nueve punto cinco millones de dólares para la Presa de Monte Grande y la Rehabilitación de la Presa de Sabana Yegua, estimamos que por fin la Región Enriquillo iba a tener derecho a la felicidad, que por fin, las avenidas impetuosas del Yaque del Sur iban a

ser controladas, que por fin el Lago Enriquillo, que ha sepultado más de trescientas mil tareas de tierra de vocación ganadera y agrícola iba a tener definitivamente eso un final y que por fin, también setecientas mil tareas de tierras, de ellas cuatrocientas mil semicultivadas por falta justamente de agua y otras trescientas mil hechas montes, tierras con vocación fértil, pero por falta también de agua iban a ser incorporadas a la plena actividad productiva agrícola y pecuaria, pero que además, más de 20 comunidades sin acceso al agua potable iban a tener también derecho a este vital líquido para la sobrevivencia humana y en sociedad, y además también que se iba a generar energía eléctrica, pero definitivamente, las inundaciones, aguas abajo del Yaque del Sur y definitivamente el problema del Lago Enriquillo, son señores, en esa región, las necesidades más apremiantes en estos momentos, estamos todavía en plena temporada ciclónica, el 30 de noviembre termina la temporada ciclónica; pero, recordemos que Olga y Noel vinieron en diciembre de 2007, fuera de temporada ciclónica, y justamente fueron Olga y Noel las dos tormentas consecutivas, que causaron el colapso del Canal Trujillo, hoy Cristóbal y ese colapso del Dique Trujillo, que era el dique derivador que controlaba y administraba el agua para regadíos bien distribuida, ha hecho que el Yaque del Sur tomara otro cauce y que el volumen que iba en un 90% directamente a la Bahía de Neiba, detrás del Ingenio Barahona, ha sido desviado, casi en un 50% más hacia la Laguna de Cabral y de la Laguna de Cabral el Canal Cristóbal, la deriva definitivamente al reservorio natural de esa región que es el Lago Enriquillo.

Quisiera preguntarle a cualquier técnico hidráulico del país, ¿de dónde es que viene el agua que está causando estragos a la ganadería y a la agricultura en torno al Lago Enriquillo?, viene del Yaque del Sur. El nivel de salinidad del Lago Enriquillo era superior al del Mar Caribe, sin embargo, las cosas son diferentes a partir de Olga y Noel. El Lago Enriquillo ha disminuido su nivel de salinidad, fruto de que el Yaque del Sur está vertiendo directamente el agua en el Lago Enriquillo. Pero el gobierno, en esto felicitamos al Presidente Danilo Medina, que su segundo descenso, de visita sorpresa, lo hizo justamente en el Lago Enriquillo, está invirtiendo ahora, a través de las Fuerzas Armadas, cerca de ochocientos millones de pesos, para trasladar y rehabilitar a la comunidad Boca de Cachón. Boca de Cachón es una comunidad perteneciente al Municipio La Descubierta, Provincia Independencia, que ha sido anegada por las aguas desbordadas, sin precedentes, del Lago Enriquillo. Esos ochocientos millones de pesos que se están invirtiendo de

Boca de Cachón, una comunidad de no menos de doscientos y pico de viviendas, y unos dos mil o tres mil habitantes, está siendo trasladada hacia la parte norte de la rivera del Lago Enriquillo. Esos ochocientos millones, equivalen a los mil millones que están consignados, primero en este presupuesto, 547, y los mil de este presupuesto más el addendum, son equivalentes prácticamente a lo mismo. Entonces, lo que no entendemos es, por qué se está poniendo un parche, digamos en sentido figurado, tomándose un calmante, sabiendo usted que tiene un tumor. Eso es una mejoría temporal, porque si en lugar de Boca de Cachón, mañana fuera Limón, Jimaní, mañana viene La Descubierta, Postrer Río, Villa Jaragua, Las Clavellinas, Los Ríos, El Estero, todas esas comunidades que bordan en torno al Lago Enriquillo están sujetos a ser una segunda versión de Boca de Cachón; porque hay que estar allá abajo para uno entender la realidad, porque es muy bueno sentarse en un escritorio con aire acondicionado, los tecnócratas, a elaborar un presupuesto, sin conocer una realidad. Esa es una realidad tétrica, en la región más pobre del país.

Históricamente nosotros hemos estado en 911, históricamente esa región ha estado vedada de acceder al desarrollo y a mejores estadios de felicidad colectiva.

Este es el momento, entendíamos nosotros, en que por fin la Presa de Monte Grande, soñada por nuestros abuelos y bisabuelos iba a ser una realidad. Pero en este presupuesto, una erisoria partida de quinientos cuarenta y siete millones de pesos, equivalentes a uno, dos y pico de millones de dólares, es lo que se consigna, y en el addendum que llega, que teníamos la esperanza de que iba a haber algo más, llega apenas otra partida de unos once millones de dólares, para un total de menos de veinticinco millones de dólares, que son mucho menos del 50% de lo esperado por nosotros.

Definitivamente colegas senadores y senadoras, yo voy a hacer uso en un régimen democrático, de mi derecho a la disidencia, no voy a votar por este presupuesto, y soy peledéista hasta la muerte, más que nadie quizás, soy leal a mi partido, y este es mi gobierno; pero también soy leal a una región, una provincia que me eligió para que la representara dignamente en este Congreso Nacional. Buenas noches.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: *Buenas noches Presidente, Bufete*

Directivo, colegas senadores, senadoras. Este Presupuesto que hoy estamos conociendo en el Senado de la República, ha sido un Presupuesto que realmente los senadores de la Región Enriquillo habíamos estado defendiendo y pidiendo la colocación de la Presa de Monte Grande, lo habíamos defendiendo con lo que el Senador y colega Edis Mateo ha mencionado porque entendíamos precisamente que con esta íbamos a quitarnos la pesadilla, la pesadumbre de que somos objeto por la crecida del Río Yaque del Sur; hoy se ha traído un Addendum que tiene la misma cantidad que había sido colocado en el Presupuesto del 2014, Quinientos Millones de Pesos, que sumado a los Quinientos que estaba en el Presupuesto llegaría a Mil Millones de Pesos, hemos estado demandando Cien Millones de Pesos en el Presupuesto para poder iniciar el desembolso del Préstamo que fue aprobado aquí en este mismo Congreso, realmente es algo que a nosotros nos sorprende porque esperábamos que en las partidas que se iban a colocar en el Addendum, aunque no se consignaran los Cien Millones de Pesos, pero por los menos, íbamos a tener una partida aceptable en ese sentido, pero sabemos que se ha distribuido en otras áreas, en otras poblaciones, que a lo mejor también sentían las mismas necesidades y que no lo habían solicitado cuando nosotros lo estábamos discutiendo, y cuando lo estábamos pidiendo; pero queremos decir, que al igual que mis colegas, aunque no estamos de acuerdo, y aunque no tenemos la cantidad suficiente para la Presa de Monte Grande, **por disciplina partidaria, nosotros vamos a votar por el Presupuesto y queremos que conste que estamos votando, haciendo un Voto Crítico por el Presupuesto para el 2014,** ya que no se ha tomado en cuenta las necesidades de esa región empobrecida, de esa región que cada vez que hay una inundación, no sabemos a dónde vamos a colocar la gente de Uvilla, la gente de Tamayo, la gente del Jobo, la gente que está agua abajo del Río Yaque del Sur, esperamos que de los recursos del Presidente de la República, en otras instancias pueda encontrar que se sigan asignando partidas a la Presa de Monte Grande, porque vamos a seguir diciendo, que la Presa de Monte Grande, si no se construye, va a ser algo muy difícil para el país, porque con una inundación como la de Olga y Noel, y como la del Ciclón Georges, es posible que desaparezcan esas comunidades que están agua abajo del Río Yaque del Sur. **Queremos que conste que estamos haciendo precisamente que vamos a votar con un Voto Crítico, porque estamos respetando la disciplina partidaria.** Muchas gracias.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias Presidente, honorables colegas senadores y senadoras; muy brevemente quiero agotar este turno para, dentro de las inquietudes propias y legítimas de cada legislador, dejar expresada la posición del Senador de la Provincia Hermanas Mirabal en torno al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2014; reconocemos el esfuerzo que ha hecho el gobierno del Presidente Danilo Medina en dar la continuidad a las obras necesarias de nuestra provincia; estamos contestes que en este mundo, en este ambiente económico global y nacional, difícil, delicado, que le ha tocado al Presidente Danilo Medina, manejarse y manejar la economía, garantizando el crecimiento macroeconómico y la estabilidad, sobre todo, sacrificando y aumentando los gastos sociales y gasto social, demuestra la tolerancia, la complacencia y el diálogo necesario para provocar un Addendum que recoge lo más posible y dentro del contexto económico que estamos viviendo, la realidad de las comunidades, tenemos anhelos legítimos, tenemos aspiraciones legítimas, pero en este momento, estamos confiando en las directrices como lo estábamos en el pasado, de las directrices del gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, en relación al manejo de la economía, y hacer conciencia de que los problemas comunitarios cada vez deben tomarse más en cuenta, la voz de los legítimos representantes, que somos nosotros, los senadores y senadoras de cada una de nuestras demarcaciones, por eso en este momento, nosotros estamos dejando un poco de lado, confiando en el manejo nacional, en el manejo macro, que le está dando a la economía el Presidente Danilo Medina y su equipo económico y estaremos contestes para, una vez se inicie los trabajos en el próximo Presupuesto, también estar participando lo más posible en la elaboración de lo mismo. Así que, saludamos el esfuerzo que ha hecho el gobierno, valoramos el sacrificio que han hecho en algunas áreas y las comunidades que no están saliendo beneficiadas en un momento determinado, pero confiamos en que este año las condiciones económicas van a mejorar y nadie mejor que el Presidente de la República, como representante del Poder Ejecutivo, para darles respuesta a los anhelos que estamos tramitando y trasmitiendo los legisladores de cada una de nuestras demarcaciones. Confiamos en esa labor, y esperamos que el año que viene sea económicamente mejor. Gracias Presidente.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores. Nosotros no íbamos a tomar un turno, pero es injusto, nosotros permitir que pase esto y no reconocer el trabajo que hizo esta comisión; muchas

veces se dice que no modificamos el Presupuesto, que lo aprobamos tal cual, y a pesar de que uno permanentemente explica las razones por las que las modificaciones que se hacen son en combinación con el Poder Ejecutivo, básicamente con los técnicos que formulan el Proyecto de Presupuesto; es bueno recalcar, que las modificaciones en el Addendum son peticiones de esta comisión, entre otras cosas, que por razones obvias no fueron complacidas; pero es bueno resaltar, que esta comisión hizo la mayoría de esas peticiones que están en el Addendum, y yo, al igual que los colegas, que hemos luchado tanto por obras, no de ahora con el Presidente Danilo Medina, con el Presidente Leonel Fernández, y siempre hemos estado luchando por obras, y particularmente siempre hemos luchado por la Presa de Monte Grande; yo siempre menciono, en una ocasión, Presidente, que los legisladores del Sur le paramos el Presupuesto al Presidente Leonel Fernández, usted recordará que usted estaba reunido con él y yo estaba en Pedernales y usted, por teléfono, logramos hacer un consenso para reunirnos con el Ministro de Hacienda que a la sazón era Vicente Bengoa, y se hizo un acuerdo con él, que finalmente no se cumplió, pero se hizo un acuerdo con él, producto de esa petición de los legisladores del Sur, con la llamada Presa de Monte Grande; pero también hay que resaltar, que se haya podido hacer un Addendum sin modificar las partidas, sin modificar el total, sacrificando otras prioridades que tiene el Presidente, que tiene el Poder Ejecutivo y se movieron alrededor de Siete Mil Millones de Pesos para satisfacer sectores que estaban demandando, y sobre todo peticiones de los señores legisladores y particularmente de la comisión que tuvo a bien estudiar este proyecto, por lo que, Presidente de la República, nosotros, que aún no estamos totalmente satisfechos, pero entendemos el esfuerzo y sobre todo las limitaciones que tiene el Poder Ejecutivo, que tiene el gobierno dominicano, ese 2.8% de financiamiento es una camisa de fuerza, ese 4% para la educación, que el Presidente de la República lo prometió en su campaña, lo está cumpliendo y sigue, que algún momento tendremos que analizar eso, porque de seguir aumentando esos montos, tenemos que ver si realmente va a ser gastado, que es lo que realmente debe interesarnos a todos los dominicanos, si va a ser bien invertido, decía yo, ya para el año que viene son Ciento Nueve Mil Millones de Pesos, el año 2015 debe ser el 5% y si se le aplicara el 5% a lo que va a ser el Presupuesto 2014 fuera Ciento Treinta y Cinco Mil Millones de Pesos, lo que quiere decir, que para el 2015 será más de Ciento Cuarenta Mil Millones de Pesos que deberá invertirse en educación y cuando ya se haya concluido todas las aulas, tenemos nosotros como sociedad que verificar si realmente debemos seguir haciendo esta inversión en

mejorar la calidad educativa, porque lo que no debemos permitir es, que porque está ahí consignado, vamos a gastarlo a como dé lugar; es una camisa de fuerza esos porcentajes especiales; es una camisa de fuerza el 2% que se está gastando en subsidios en la CDEEE; es una camisa de fuerza el financiamiento, el servicio de la deuda externa, y todos esos elementos hay que tomarlos en cuenta y sin embargo, aún así el Poder Ejecutivo mandó un Addendum para complacer medianamente las peticiones que habíamos hecho. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Muchas gracias Señor Presidente, senadores y senadoras. Como representante de la Provincia Santiago Rodríguez, yo quiero dejar también constancia de nuestra inquietud, porque cuando revisamos el Presupuesto nos dimos cuenta que no había ni una obra de infraestructura en la provincia de la cual nosotros tenemos siete años aquí luchando para que carreteras, caminos vecinales y acueductos de nuestra provincia sean tomados en cuenta; en el caso de Monción, que hay una presa, la Presa de Monción, hay escasez de agua, y la comunidad de Monción, el Municipio Monción, siempre ha querido que se le haga acueducto, y no ha sido posible en los siete años que nosotros tenemos acá, nosotros tenemos compromisos en la provincia de diferentes carreteras, como son la Carretera de San José- Rincón, la Carretera Villa Los Almácigos- Naranjito, Las Piñas- Resbaloso, El Fundo y Maguana, Sabaneta-La Leonor y La Aguacate-Monción-Maguanita. En visita que hiciera aquí el Director de Presupuesto y el Ministro de Hacienda, nosotros le manifestamos esa inquietud y quedamos que en el Addendum que se iba hacer se iban a incluir partes de esas obras; pero nos llevamos la sorpresa que solamente aparece la Carretera Monción La Leonor, pero no aparece la Carretera de Sabaneta-Maguanita-La Leonor, el cual se han estado preparando huelgas y nosotros las hemos desactivado, esperando que llegara el Presupuesto para incluirla ahí; nosotros esperamos que con los fondos del Estado, del Presidente de la República, se pueda completar partes de esas obras, porque la verdad la Provincia Santiago Rodríguez tiene la expectativa en este gobierno, nuestro gobierno del Presidente Danilo Medina, de que las obras que no se hayan construidos sean posibles en este gobierno. Así que, dejo constancia de eso, porque la verdad vamos a votar por un Presupuesto, pero vamos a votar, como dijo el Presidente Danilo Medina, en una ocasión, que esto es un trago muy amargo para nosotros. Muchas gracias.

SENADORA YVONNE CHAHÍN SASSO: Yo no me podía quedar callada, porque lo mío es algo increíble, yo aquí he legislado, he pedido la cárcel, la cárcel se encuentra ahora mismo que es una cosa increíble, donde caben ciento sesenta reclusos, hay mil apretujados, y con un pozo lleno de materia fecal, dentro de la ciudad; se solicitó y se aprobó, pero no se hace; entonces, porque no hay recursos, okey, los caminos vecinales inservibles, desde que yo llegue allí, se aprobaron, tampoco, todo ha sido así, yo he optado por quedarme callada, para no seguir gritando, pero la verdad es, **que yo voté o voy a votar por disciplina partidaria, por ser obediente, pero me debo a mi partido y a ustedes**, pero voy a decirle la verdad, no estoy conforme, yo llegue a decir que no iba a votar, pero de verdad que es un crimen dejar al Seybo; ahora yo apelo a la sensibilidad humana del Presidente, de mi Presidente Danilo Medina, que del dinero que sobre o que entre o que haya él me va hacer esas cosas.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Gracias Señor Presidente; yo quiero aprovechar este escenario en el día de hoy para externarles las más sinceras gracias al Señor Presidente Danilo Medina, por haber incluido en el Presupuesto Complementario una modificación en el Presupuesto de 2013, donde modifica el Numeral 14, Artículo 26 de la Ley 311-12, del Presupuesto General del Estado de 2013, donde se sustituye el monto y se incluye de Cuarenta Millones de Dólares que tenía una asignación presupuestaria con un préstamo internacional a Doscientos Millones de Dólares para concluir los trabajos de la Carretera del Primer Corredor Cibao- Sur, Cruce de Ocoa-Piedra Blanca, en nombre de mi pueblo, en nombre de todos los representantes del pueblo de San José de Ocoa, de la Provincia Monseñor Nouel y en el mío propio; quiero darles las gracias al Señor Presidente de la República y al colega Presidente de la Comisión Bicameral que también nos ayudó en este trabajo. Muchísimas gracias Señor Presidente y muchísimas gracias al Señor Presidente de la República, el Licenciado Danilo Medina Sánchez.

SENADOR PRESIDENTE: Todo en la vida, todo en la historia, para que obedezca a un ordenamiento lógico, tiene que deberse a un proceso; aquellas cosas que se producen en la historia o en la vida, y que no obedecen a un proceso, por lo regular conducen al fracaso; hago referencia a estas reflexiones en torno a lo que es la materia presupuestaria en la República Dominicana, pero también hago referencia a la palabra proceso, porque la situación, aunque no es la ideal, que vivimos en la

República Dominicana, desde el punto de vista institucional, en materia presupuestaria, repito, aunque no es la ideal, hemos avanzado, hemos avanzado; ejemplo, hace siete u ocho años, existía el denominado Fondo 1401, fondo éste que era muy cuestionado por sectores de opinión pública, porque a través de ese fondo, los Presidentes de turno hacían con esos recursos lo que les daba la gana, y ese fondo fue eliminado como consecuencia de la nueva Ley de Presupuesto del año 2006. Otra queja que se daba todos los años, que el Presidente de turno esperaba a finales de año, entrado el mes de diciembre para someter el Proyecto de Presupuesto como una medida de, ó acelerar el conocimiento del Presupuesto en las Cámaras Legislativas, o salirse con la suya para que el Presupuesto no se aprobara y poder valerse del Presupuesto del año anterior, ¿eso existe hoy?, no, tuvo el Presidente Danilo Medina que someter el 30 de septiembre esta pieza que estamos conociendo en este momento, pero por qué, porque así se lo impone el Artículo 128, Numeral 2, Acápito G, de la Constitución de la República, según el cual el Presidente de que se trate, en este caso, Danilo Medina, está en el deber y en la obligación de someter, a más tardar el día primero de cada año, el Proyecto de Presupuesto del año entrante. ¿No está también obligado, cuando tenga excedentes a someter un Presupuesto Complementario?, hoy apoderamos a la Comisión de Presupuesto del Senado de la República, en base a uno que fue enviado por el Señor Presidente de la República, pero así también lo hizo Leonel Fernández, y, ¿no es también un paso de avance, desde el punto de vista institucional en materia presupuestaria?, lo es, claro que no hemos llegado a lo perfectible, porque la perfección no existe, pero hemos avanzado. Hay legisladores, en este caso senadores y senadoras, que se quejarán, porque, por ejemplo, en el caso del Senador José Rafael Vargas, es verdad que tiene mucho tiempo reclamando que se concluya ese puente peatonal de su provincia, mucho antes de ser Senador, y creo que tiene procedencia su queja, porque mucho antes de ser Senador, vengo oyendo a José Rafael Vargas, solicitándole la terminación de esa obra; a los senadores del Sur, fundamentalmente, los de las provincias Independencia, Barahona y Bahoruco, no para referirme a la Presa Monte Grande, también a Pedernales, se fue, si pero yo me refiero a las provincias que se van a beneficiar de manera directa, hace dos años estábamos en cero, estábamos en cero, o tres años, o más, pero el Presidente Leonel Fernández, ¡claro que quiso construirla!, e hizo amagos, Danilo es que ha podido ahora, cuánto teníamos en el año pasado, cuánto tenemos ahora, pero algo es algo, porque, como señalaba el Senador Dionis Sánchez, que en su intervención, yo me iba a referir, aparte de la

mía, yo no sé de números, yo lo que estudié fue leyes, pero, hagamos un ejercicio, cojamos un lápiz y un papel y pongamos la cantidad que se va en el 4% de la educación, pongamos lo que se va en el pago de la deuda pública; pongamos lo que se va en el subsidio eléctrico; pongamos lo que se va en el pago de sueldos, salarios y pensiones, vamos a sumar, vamos a sumar, y un ejercicio aritmético elemental, nos va a llevar a la conclusión de que, solamente en esos cuatro elementos se va la mayor parte de los recursos que le ingresarán el año entrante al gobierno de la República Dominicana. Algunos se quejarán con justa razón, otros felicitarán porque fueron beneficiados, el año que viene, o los años por venir, los que se quejan hoy, tendrán posición contraria, y los que felicitan hoy, entonces se quejarán, c'est la vie, como dicen los franceses, pero insisto en lo del proceso, hemos avanzado y seguiremos avanzado, los que creemos en el sistema democrático. Claro, como decía el Senador Edis Mateo, en todo sistema democrático deben existir las mayorías y las minorías, pero las minorías de acuerdo a como me enseñaron en mi partido, deben plegarse y subordinarse a lo que decida la mayoría, ese fue un principio elemental, consagrado en una norma estatutaria de mi organización, que se ha venido aplicando desde su fundación. Y finalmente, debo felicitar la labor rendida por la Comisión Bicameral, a todos sus integrantes, en la persona de su Senador Presidente Dionis Sánchez, porque como él muy bien y de manera atinada señalaba, ese Addendum remitido por el Señor Presidente de la República, donde introduce una serie de cambios en la pieza originalmente enviada, que es referente al Proyecto de Presupuesto, se consiguieron una serie de reivindicaciones, de planteamientos y pedimentos que no figuraban en la pieza original, y de ahí que, que me identifico con las palabras pronunciadas por él, también reconocida por el Senador Carlos Castillo, de que se pudo avanzar en algo que no estaba en la pieza original, como consecuencia de los acuerdos arribados por esta comisión con las autoridades del gobierno central que terminaron en la remisión y el envío del Addendum, insisto, repito, al término de mis palabras, como las inicié, todo en la vida, todo en la historia, para que tenga un ordenamiento lógico y coherente, debe obedecer a un proceso y los procesos se van cumpliendo por etapas y fases. Muchas gracias.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Presidente, solamente aclarar que me llamó el Senador Julio César Valentín, que autoriza su firma tan pronto él llegue, es porque no está aquí.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, él se excusó con nosotros que tenía un compromiso a la cinco de la tarde.

En consecuencia, sometemos en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, las Iniciativas No. 1632-2013 y la No. 1655-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADAS EN PRIMERA LECTURA**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

1. Iniciativa: 01461-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A LAS CACHÚAS DE CABRAL, PROVINCIA BARAHONA, COMO PATRIMONIO FOLKLÓRICO DE LA NACIÓN DOMINICANA. (**PROPONENTE Edis Fernando Mateo Vásquez**) Depositada el 16/4/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/4/2013. Tomada en Consideración el 17/4/2013. Enviada a Comisión el 18/4/2013. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2013. En Agenda el 15/5/2013. Informe Leído el 15/5/2013. En Agenda el 22/5/2013. Aprobada en Primera Lectura el 22/5/2013. En Agenda el 29/5/2013. Aprobada en Segunda Lectura el 29/5/2013. En Transcripción Legislativa el 29/5/2013. En Auditoría Legislativa el 3/6/2013. Devuelto a Transcripción Legislativa el 4/6/2013. En Auditoría Legislativa el 4/6/2013. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 5/6/2013. Remitido a Archivo y Correspondencia el 13/6/2013. Despachada el 13/6/2013. Devuelta de la Cámara de Diputados Con Modificaciones el 29/10/2013.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Edis Mateo, no sé si usted tuvo tiempo de ver las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Nosotros asumimos esas

modificaciones como están.

SENADOR PRESIDENTE: Que se aprueben.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Correcto.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 01461-2013; como consecuencia aceptaríamos las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 01548-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 158-01, SOBRE FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2001, MODIFICADA POR LAS LEYES NOS. 184-02, DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2001 Y 318-04, DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2004. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO)** Depositada el 22/7/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/7/2013.

Tomada en Consideración el 24/7/2013. Enviada a Comisión el 25/7/2013.
Informe de Gestión Firmado el 18/9/2013. En Agenda el 18/9/2013.
Informe de Gestión Leído el 18/9/2013. En Agenda el 23/10/2013.
Informe Leído con Modificaciones el 23/10/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 01548-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

2. Iniciativa: 01508-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$30,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL DE JESÚS PERALTA DISLA. (**PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas**). **Depositada el 11/6/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/6/2013.**
Tomada en Consideración el 12/6/2013. Enviada a Comisión el 13/6/2013.
Informe de Comisión Firmado el 23/10/2013. En Agenda el 23/10/2013.
Informe Leído con Modificaciones el 23/10/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Debo hacer una solicitud, partiendo de la persona que estamos solicitando que sea favorecida con la pensión, en virtud de que ha sido reducida a la mitad del monto que hemos solicitado RD\$30,000.00. el Señor Manuel De Jesús Peralta Disla, es una persona que tiene una estela de servicios en la Provincia Valverde, que no merece que nosotros le reduzcamos la solicitud que hemos hecho de pensión; ha sido durante muchísimos años servidor del ayuntamiento municipal, ha sido el Administrador del

Ayuntamiento, el Encargado Financiero del Ayuntamiento por más de treinta años, y tiene una vasta hoja de servicio, en instituciones de servicios como son el Cuerpo de Bomberos, que actualmente es su Presidente, la Unión Deportiva de Valverde, UDEVA, pertenece al Club Rotario, Club de Leones, es una persona que tiene una larga tradición de vocación de servicio en nuestra comunidad.

Así es que solicitamos a la sala que le haga una modificación al informe que le permita continuar con los RD\$30,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: Usted sugiere la modificación en el sentido de que el monto en vez de RD\$15,000.00 sea RD\$30,000.00.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Exacto, como está originalmente en el Proyecto de Ley, RD\$30,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: Que le pasen la hojita de modificación.

El Senador Manuel De Jesús Güichardo Vargas, proponente de esta iniciativa, sugiere que en vez de RD\$15,000.00 el monto sea de RD\$30,000.00 la pensión que por Ley se le adjudica al Señor Manuel De Jesús Peralta Disla.

SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ: Presidente, yo creo que lo que vamos a hacer es que vuelva a Comisión, porque muchas veces no es lo que se solicite, es lo que la Ley permite, hasta dónde llegar. Hay que ver el tipo de salario que venía ganando, porque es verdad que tiene un sacrificio, una hoja de servicio; pero la Ley a veces no le permite a uno, llevarlo a esa cantidad. Yo le sugiero al Honorable, que vuelva a comisión, que lo analizaremos.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador José María Sosa, Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, solicita que en lugar de la modificación sugerida, esta Iniciativa 1508-2013, vuelva a Comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO DEVUELTA A COMISIÓN.

3. Iniciativa: 01463-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$30,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DELFÍN MARÍA UREÑA RAMOS. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas) Depositada el 17/4/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/4/2013. Tomada en Consideración el 17/4/2013. Enviada a Comisión el 18/4/2013. Informe de Comisión Firmado el 23/10/2013. En Agenda el 23/10/2013. Informe Leído con Modificaciones el 23/10/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Están en la misma situación.

Se sugiere que esta Iniciativa No. 01463-2013, sea devuelta a Comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO QUE VUELVA A COMISIÓN.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. Iniciativa: 01653-2013-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR HÉCTOR VIRGILIO ALCÁNTARA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE CANADÁ, OTTAWA. EL CUAL FUE DISPUESTO MEDIANTE DECRETO NO. 312-13. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO) Depositada el 30/10/2013.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No. 01653-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2. Iniciativa: 01656-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DR. ALBERT ABASS ALLEY, POR SUS GRANDES APORTES A LA MEDICINA. **(PROPONENTE: Arístides Victoria Yeb)** Depositada el 05/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No. 01656-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

3. Iniciativa: 01657-2013-SLO-SE.

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A DAVID ORTIZ, "JUGADOR MÁS VALIOSO DE LA SERIE MUNDIAL DE LAS GRANDES LIGAS 2013". **(PROPONENTE: SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO).**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores. En los últimos juegos solamente se escuchaba el clamor de los fanáticos MVP, Big Papi, MVP. Esto fue tan serio, que uno de los periódicos más importantes de San Luis, llegó a publicar, que si el Manager de este equipo no se

ha dado cuenta, que no se le debe pitchear a David Ortiz, sencillamente, que le de la base por bolas a David Ortiz, que no le pitchee.

Este jugador, que se embasó 19 veces, de 25 que fue al plato; dio 11 hits, de los 16 turnos oficiales, y esos 11 hits, 11 de los 41 que dio su equipo; no tan solo con el bate, si no que en momentos, asumió la chispa, el liderazgo, cuando en la cueva el equipo de Boston los arengó a todos. Se convirtió en el pelotero estrella, al extremo de que el Presidente norteamericano dice, que quedó maravillado por David Ortíz. Llamó la atención del Presidente norteamericano, Obama.

Lo que quiere decir, Presidente, que este pelotero que se ha mantenido en estos tiempos donde la sustancias prohibidas han jugado un papel importante y muchos han sido sancionados, esta estrella dominicana, que en un momento determinado, cuando firmó los dos últimos años con el equipo de Boston, llegaron a decir, que cómo es posible que Boston estuviera dándole todo ese dinero a David Ortíz.

Creo que es más que merecido este reconocimiento, que nosotros estamos pidiéndole al Senado de la República, que le haga a esta estrella dominicana.

Hay legisladores que han pedido suscribirla, Presidente, como es el caso del Senador Carlos Castillo.

Además, Presidente, para concluir y darle la oportunidad a los demás que quieren hablar, por qué no decir que se trata de un pelotero dominicano del equipo de los Leones del Escogido. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Bueno, ahora el colega Dionis Sánchez atrapó al Presidente contento, con los Leones del Escogido. La misma noche de la hazaña de David Ortiz, el Senador de San Cristóbal y yo, nos dimos por el Twitter los datos, primero porque él es de San Cristóbal y segundo porque antes de partir de aquí, David Ortiz, quedamos, que él con su fundación va a bajar a Elías Piña a motivar a la juventud. En ese sentido estábamos muy atentos.

Quedamos en elaborar y comenzamos a trabajar, pero en ese sentido estábamos hablando con el colega Amílcar Romero, que es un hombre que incluso está dedicado aquí al Béisbol Dominicano, y también estaba en eso. Entonces

acordamos, hacerla en conjunto, pero, afortunadamente, encontramos que hoy Dionis tenía depositada una resolución muy bien elaborada, en ese sentido nosotros nos sentíamos contentos de que coincidamos en lo que es este reconocimiento a este gran Embajador Dominicano, sobre todo en estos tiempos donde, por envidia, otros dominicanos han venido siendo cuestionados.

Desde hace un tiempo, Presidente, varios senadores, quizás de ahí parte que estemos unidos en esto, veníamos trabajando con la LIDOPA, la Liga Dominicana de Baloncesto; ahí incluye a Euclides Sánchez, el mismo Amílcar, Tommy, con la idea también de que este sector del deporte dominicano creciera.

De manera que nosotros solicitamos que esa resolución, que fue la que se introdujo primero, tomarla como base, incluirnos y una ligera modificación que estamos planteando, que la consultamos con Dionis, es que en el Título de la misma diga **“Resolución que reconoce a David Ortiz por haber logrado ser el Jugador más Valioso de la Serie Mundial de las Grandes Ligas, en el año 2013”**.

Aunque la Resolución de Dionis muy bien explica, en el considerando del dispositivo. Esto lo estamos haciendo a nombre de Amílcar Romero, Tommy Galán y quien les habla.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Ojalá yo tener la suerte que tiene el Honorable Presidente del Senado, de pertenecer al Escogido; sin embargo los Gigantes es un equipo que representa fielmente lo que es la fanaticada del Cibao, por eso nos llamamos los Gigantes del Cibao.

Presidente, aunque uno como Senador no es un Senador de una clase en particular, ni de una región. Así como usted disfrutó mucho lo que fue la serie semifinal y la serie final, porque ponía muchos correos sobre Boston, pero sé que es un aficionado del Deporte, y sobre todo dentro del deporte, el béisbol, nuestro deporte rey.

David Ortiz no ha sido simplemente meritorio por su hazaña que ha tenido, sobre todo en este 2013, es un ejemplo, es un deportista que sirve como ejemplo a lo que es el pueblo dominicano, que tiene otros atributos; por su humildad refleja precisamente su origen, eso nos enorgullece. No fue casual que cuando hubo

aquella tragedia en Boston, cuando hubo el Maratón, que lo seleccionaron a él, para poder llevarle otro mensaje al pueblo de Boston, Estados Unidos y el mundo; y David fue seleccionado para poder tener un mensaje y reflexiones que pudieran parar el entorpecimiento de la sociedad a nivel de Estados Unidos, a nivel de Boston y a nivel del mundo que estaba ocurriendo.

Así es que, es merecedor de que todos nosotros, sí me siento orgulloso de que Sánchez Roa igual que Tommy Galán, la tolerancia de la iniciativa de Dionis, sea incluido ahí, porque ya teníamos redactada una resolución para reconocer a David Ortiz, el Big Papi del mundo en este momento. Gracias Señor Presidente.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Presidente, muchas gracias. Solo acogerme, a las explicaciones que ha dado el colega Senador Sánchez Roa, y sobre todo, permitirnos suscribir este importante reconocimiento al Señor David Ortiz, que sé que, posiblemente, tal y como lo han manifestado aquí, todos nos sentimos orgullosos de ser dominicanos y compartir la nacionalidad con él.

Yo, además de eso, me siento orgullosamente sancristobalense, porque David Ortiz es un hombre de San Cristóbal, nuestra provincia. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Escogidista y Sancarleño, Boston Celtics, Medias Rojas de Boston.

Los que se adhieren y suscriben: Carlos Castillo, Amílcar Romero, Adriano Sánchez Roa y Tommy Galán.

La propuesta de modificación es para el título, que diga: **“Resolución que reconoce a David Ortiz, por haber logrado ser el Jugador Más Valioso de la Serie Mundial de las Grandes Ligas, en el año 2013”.**

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No. 01657-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a proceder al pase de lista final, pero recuerden que se quedan ahí, porque hay unas iniciativas que fueron declaradas de urgencia.

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (29)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: VICEPRESIDENTA
MANUEL ANTONIO PAULA	: SECRETARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (3)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca de inmediato al Pleno del Senado a una Sesión Extraordinaria.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 8:02 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
Secretario

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.